

ORDENANZA N° 2059

VISTO:

BOLETO DE COMPRAVENTA de fecha, 29 de julio de 2025, celebrado, entre la MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA, representada en este acto por el Intendente Municipal Franco Osvaldo Villar, D.N.I. N° 26.747.074 y Secretario de Gobierno, Juan Ignacio Domínguez, D.N.I. N° 40.682.652, con domicilio a todos los efectos legales en San Luis N° 717, de la localidad de La Playosa, en carácter de "VENDEDOR", el Sr. FRANCO MATIAS LIONE, D.N.I. N° 34.346.869, con domicilio en Mariano Moreno N° 332 de la localidad de La Playosa y el Sr. GERMAN RODRIGO LIONE, DNI 39.824.733, con domicilio en San Luis N° 636, de la misma localidad, en carácter de "COMPRADORES", conforme Ordenanza Municipal 2052, de fecha 30 de junio de 2025, decreto promulgatorio N° 146/2025 de fecha 01/07/2025, en relación a un inmueble de exclusiva propiedad de la Municipalidad de La Playosa, que se describe como: inmueble ubicado en Departamento General San Martín, Pedanía Algodón, lugar inmediaciones de la Playosa, designado como lote 102 , que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "G" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00` y una distancia de 12,50 m llegamos al vértice "H", a partir de H, con un ángulo interno de 90°00`, lado H-A de 40,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00`, lado A-B de 12,50 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00`, lado B-G de 40,00 m; encerrando una superficie de 500,00 m². Y linda con: lado G-H con Ruta Nacional N° 158, lado H-A con Parcela 273-3793, lado A-B con camino público, lado B-G con lote 101. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de la Municipalidad de La Playosa bajo el número de matrícula 1617540 y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160141920992, nomenclatura catastral 1601130103001102.

Que, conforme Ordenanza Municipal 2052, de fecha 30 de junio de 2025, decreto promulgatorio N° 146/2025 de fecha 01/07/2025, artículo 1º, el precio fijado para la venta es de pesos VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL con 00/100 (\$ 26.510.000,00.-). Que, la parte compradora abona dicho

importe: 1. Anticipo: La suma de \$ 18.707.202,96, mediante la entrega de los siguientes cheques: Cheque N° 8264936, Banco CREDICOOP, vencimiento 30/06/2025, \$ 1.000.000; Cheque N° 10911275, Banco ICBC, vencimiento 30/06/2025, \$ 700.000; Cheque N° 1186, Banco NACION, vencimiento 01/07/2025, \$ 964.442; E-Cheq N° 11384421, Banco ICBC, vencimiento 04/07/2025, \$ 1.398.515,63; Cheque N° 1136874, Banco NACION, vencimiento 07/07/2025, \$ 1.447.800; Cheque N° 2454140, Banco NACION, vencimiento 10/07/2025, \$ 1.000.000; Cheque N° 10911277, Banco ICBC, vencimiento 14/07/2025, \$ 732.080; Cheque N° 150, Banco NACION, vencimiento 17/07/2025, \$ 1.327.326; Cheque N° 38225496, Banco CORDOBA, vencimiento 30/07/2025, \$ 480.000; E-Cheq N° 11384403, Banco ICBC, vencimiento 31/07/2025, \$ 1.295.612,5; Cheque N° 58014411, Banco MACRO, vencimiento 05/08/2025, \$ 1.761.260; E-Cheq N° 11384422, Banco ICBC, vencimiento 07/08/2025, \$ 1.398.515,63; Cheque N° 37710773, Banco CORDOBA, vencimiento 10/08/2025, \$ 500.000; Cheque N° 10911330, Banco ICBC, vencimiento 11/08/2025, \$ 800.000; Cheque N° 37204157, Banco CORDOBA, vencimiento 13/08/2025, \$ 2.416.666,70; Cheque N° 8264998, CREDICOOP, vencimiento 25/08/2025, \$ 1.000.000; Cheque N° 186765, Banco NACION, vencimiento 28/08/2025, \$ 484.984,5. El saldo restante, mediante la entrega de cheques, con vencimientos a la fecha de la firma del boleto, 30 y 60 días contados desde la firma del mencionado instrumento, por un total de \$ 7.496.806,58 conforme detalle: Cheque N° 38056607, Banco CORDOBA, vencimiento 23/07/2025, \$ 1.175.210,32; Cheque N° 99607273, Banco ICBC, vencimiento 10/08/2025, \$ 900.000; Cheque N° 5915, Banco NACION, vencimiento 12/08/2025, \$ 417.000; Cheque N° 37814, Banco NACION, vencimiento 30/08/2025, \$ 698.139; Cheque N° 1576095, Banco NACION, vencimiento 06/09/2025, \$ 739.000; Cheque N° 10911331, Banco ICBC, vencimiento 08/09/2025, \$ 770.426; E-Cheq N° 11384423, Banco ICBC, vencimiento 08/09/2025, \$ 1.398.515,63; E-Cheq N° 11384424, Banco ICBC, vencimiento 07/10/2025, \$ 1.398.515,63 y en efectivo, el saldo restante de \$ 305.990,46 abonado al momento de la firma del boleto de referencia.

Y CONSIDERANDO

Que es necesario fomentar la radicación pequeñas y medianas empresas locales y regionales en la Localidad de La Playosa mediante la implementación de sistemas de adquisición de inmuebles, para incrementar el desarrollo productivo de esta sociedad.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLAYOSA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1º: CONVALIDESE, boleto de compraventa, descripto en los vistos de la presente, de fecha, 29 de julio de 2025, celebrado, entre la MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA, representada en este acto por el Intendente Municipal Franco Osvaldo Villar, D.N.I. Nº 26.747.074 y Secretario de Gobierno, Juan Ignacio Domínguez, D.N.I. Nº 40.682.652, con domicilio a todos los efectos legales en San Luis Nº 717, de la localidad de La Playosa, en carácter de “VENDEDOR”, el Sr. FRANCO MATIAS LIONE, D.N.I. Nº 34.346.869, con domicilio en Mariano Moreno Nº 332 de la localidad de La Playosa y el Sr. GERMAN RODRIGO LIONE, DNI 39.824.733, con domicilio en San Luis Nº 636, de la misma localidad, en carácter de “COMPRADORES”, en relación a un inmueble de exclusiva propiedad de la Municipalidad de La Playosa, que se describe como: inmueble ubicado en Departamento General San Martín, Pedanía Algodón, lugar inmediaciones de la Playosa, designado como lote 102 , que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “G” con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00` y una distancia de 12,50 m llegamos al vértice “H”, a partir de H, con un ángulo interno de 90°00`, lado H-A de 40,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00`, lado A-B de 12,50 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00`, lado B-G de 40,00 m; encerrando una

superficie de 500,00 m². Y linda con: lado G-H con Ruta Nacional N° 158, lado H-A con Parcela 273-3793, lado A-B con camino público, lado B-G con lote 101. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de la Municipalidad de La Playosa bajo el número de matrícula 1617540 y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160141920992, nomenclatura catastral 1601130103001102. Con las condiciones de pago descripta supra.

Art. 2°: COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Libro de resoluciones, cumplido que fuere, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Prom.p/Dcto. N° 175/2025

De Fecha 05/08/2025

Public. en Transp. y Boletín Municipal

MARINO, FRANCO DAVID
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa

RICARDO WALTER GONELLA
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa

IVANA DEL VALLE FORMIA
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa



SEMENZIN GERARDO
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa

MAZZONI, MARIA LAURA
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de La Playosa

SERVETTI, FRANCISCO SEBASTIAN
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa

OSCAR ESTEBAN
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa